**COMUNICADO DE PRENSA** 17 de julio de 2011

MARIO MARAZZI-SANTIAGO, PH.D.
DIRECTOR EJECUTIVO

## COMIENZAN PROCESO DE CALIDAD PARA MEJORAR LAS ESTADÍSTICAS DE PUERTO RICO

San Juan, PR – El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico dio a conocer hoy el inicio de un proceso para mejorar de manera continua la calidad de las estadísticas del Gobierno de Puerto Rico. El proceso se lleva a cabo por fases, y con el anuncio de hoy se dan a conocer los primeros resultados de la segunda fase.

Estos resultados incluyen una lista de estadísticas que cumplieron con una serie de criterios básicos, que los cualifica para una pre-acreditación de calidad por parte del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico. Los criterios básicos incluyen requisitos elementales para que una estadística pueda participar del proceso de calidad del Instituto, por ejemplo que su acceso esté garantizado por Internet, y que los informes estadísticos incluyan información básica, tales como el nombre e información de contacto de la persona responsable de producir la estadística, y la fecha en que la estadística se puso a disposición del público, entre otros.

"El Servicio de Producción de Estadísticas es como otros servicios que ofrece nuestro Gobierno. La medición de su calidad es fundamental para mejorar su efectividad. El Instituto fue creado para promover cambios a los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, para que estos sean completos, confiables y de rápido y universal acceso. Estamos muy complacidos con estos primeros resultados. Aunque tenemos un largo trecho que recorrer, los resultados que anunciamos hoy sientan la zapata para una cultura de mejoramiento continuo y servicio profesional en las oficinas de estadísticas del Gobierno", manifestó el Dr. Mario Marazzi-Santiago, Director Ejecutivo del Instituto.

Algunas de las agencias que producen estadísticas que fueron pre-acreditadas incluyen el Departamento de Justicia, el Departamento de Hacienda, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, la Compañía de Comercio y Exportación, la Compañía de Fomento Industrial, la Compañía de Turismo, el Comisionado de Instituciones Financieras, la Policía, el Banco Gubernamental de Fomento, la Autoridad de los Puertos y la Autoridad de Energía Eléctrica.

La lista completa de estadísticas que fueron pre-acreditadas por el Instituto pueden ser observadas en el Inventario de Estadísticas de Puerto Rico:

http://www.estadisticas.gobierno.pr/iepr/Inventario.aspx

El proceso de pre-acreditación es uno continuo, por lo cual cualquier agencia puede alcanzar este distintivo sin costo alguno. Los criterios para obtener la pre-acreditación fueron aprobados mediante la Carta Normativa Núm. 2011-01 del Instituto de Estadísticas, el cual está disponible en:

http://www.estadisticas.gobierno.pr/documentos/c_normativa_20110114.pdf

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de rápido y universal acceso.

Contacto: Ismael Torres (787) 318-9119